

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 069
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
AUTORIZA CONTRATO TRATO DIRECTO SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 09 de Enero de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 09 de fecha 09.01.2012 de Administración Municipal, mediante el cual informa que en el marco de la postulación y elaboración de Carpeta Técnica – Financiera del Proyecto Habitacional Buen Samaritano, Etapas I y II, para 224 viviendas en total año 2011, solicita regularizar proceso administrativo y autorizar vía trato directo a través del portal Mercado Público la contratación de la Srta. Karen Peña Burgoa, Sr. Juan Luis González Lira y Srta. Elisa Herrera Vergara, quienes prestaron sus servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.012.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público, de las personas que a continuación se indica, quienes prestaron servicios en la elaboración de Carpeta Técnica – Financiera y Postulación del Proyecto Habitacional Buen Samaritano, Etapas I, y II, para 224 viviendas en total año 2011.

- Srta. Karen Peña Burgoa, Rut 12.690.879-2, Coordinación del Proyecto, solución de loteos, tramitación de permisos y elaboración de arquitectura de vivienda (4 topologías), \$ 800.000 impuesto incluido.

- Juan Luis González Lira, Rut 14.564.226-4, Confección y Diseño de Planos de Estructuras y Apoyo elaboración carpetas, \$ 388.889 impuesto incluido.

- Srta. Elisa Herrera Vergara, Rut 15.805.365-9, Apoyo Técnico en Ploteo y Dibujo de Plano de Arquitectura, \$ 288.889 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de Ordenes de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 01, Asignación 002 "Estudios-Proyectos-Consultorías" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/LRG

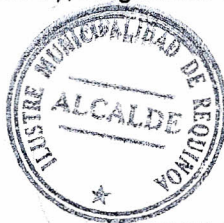
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Administración Municipal (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE